181

da que parecia y porque su m[erce]d le [dio] ~~y~~
mas de tanto en hacienda con el
tan por probisiones que su m[erce]d no le
balia aver tanto mas de trescientos
duc[ado]s mas y necesarios y no conbinien-
tes por los quales se mande que no se aren-
dar y para hacer sobre lo susod[ic]ho
todas las diligencias que sean ne-
cesarias mandaron se notifique
al l[icencia]do p[edr]o marin procurador gen-
ral del qual juntamente se le vino
dicho para que embie al [illegible] Juan
del Castillo el poder con ynstruc-
cion de lo que se a de hacer y el
entretanto que su m[erce]d sobre el
sobre lo susod[ic]ho acordaron se le
de a [illegible] escribano que [illegible] fian-
ça como se a de ta aquello de lo tal
y mandaron se notifique al
dicho l[icencia]do p[edr]o marin procurador
sindico desta villa de [illegible]
[illegible] probisiones y lo que [illegible]
[illegible] para que [illegible] se pro-
biene para que [illegible] informe
[illegible] para que [illegible] nombrados por
alcaldes [illegible]
en [illegible]
oficios

Presentaron [illegible] dineros de señor
capitan [illegible] que
[illegible] que obieren el
[illegible] en quenta con que
[illegible] que esta y no pagan
[illegible] como
[illegible] aqui porque
[illegible] por tener
[illegible] y que
[illegible] como que se
[illegible] a los
[illegible] que
[illegible]
[illegible] por
[illegible] quenta [illegible] por bueno

va enmienda el primer renglon [illegible]
vala [illegible] vino vala